

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13,599

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba... Por un mes... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

SÁBADO 5 DE DICIEMBRE DE 1896

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

LA VIRGEN DE LA FUENSANTA

LISTA DE DONANTES

	Reales
Suma anterior.	12 363
Sra. D. ^a Rafaela Lozano, viuda de Carretero.	20
Sr. D. Manuel Coeceda y Colchado.	5
» Angel Redel y Sanchez, Presbítero.	20
» Máximo Estrada Suarez.	10
» Rafael Medina.	20
» Francisco Fernandez Gomez, Presbítero.	12
» Blas Senac Tulet.	20
» Manuel Vaquerizo y Barranco, Registrador de la propiedad de Alcalá de Guadaíra.	40
» Rafael Jurado Gonzalez.	20
Excmo. Sr. Conde de Casillas de Velasco.	200
Sr. D. Nicolás de Mico.	20
» Miguel Muñoz Gassín.	20
Una familia piadosa.	20
Sra. D. ^a Ana de Hoces y Gonzalez de Canales.	80
Sr. D. Manuel de Eguilior y Hoces.	40
M. I. Sr. D. Alejandro Gil de Reboleño, Arcipreste de Santander.	100
Maestro Colegio Médico-farmacéutico de esta ciudad.	100
Sociedad «Club Guerritas».	40
M. I. Sr. D. Diego Canto y Fernandez, canónigo Lectoral.	20

SUMA 13,170

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTO

CÓRDOBA

Pliego de condiciones bajo las cuales se contrata por medio de subasta pública el arrendamiento á venta libre de la cobranza del impuesto autorizado sobre las especies de consumo de esta capital y su término durante las dos y media anualidades económicas comprendidas desde 1.^o de Enero de 1897 á 30 de Junio de 1899 inclusive.

(Conclusión)

37.^a El arrendatario establecerá la oficina Central de la administración del ramo de consumos en sitio céntrico de la población, no distante de las Casas Consistoriales, debiendo colocar sobre la puerta del edificio en donde aquella se instale una muestra que la dé á conocer. Tendrá siempre á disposición del Ayuntamiento durante el tiempo del contrato y tres meses después los libros de recaudación, intervenciones, cuentas corrientes que se lleven á los depósitos, conciertos, repartimientos y toda la demás documentación que se relacione con este servicio para que puedan ser examinados por cualquier comisión ó individuo que designe la Alcaldía cuando esta lo tenga por conveniente y sin necesidad de aviso previo alguno.

38.^a Asimismo deberá el arrendatario dar mensualmente á la Administración de Hacienda de la provincia un estado detallado de las unidades de cada especie gravada por la tarifa oficial con expresión de los derechos y recargos que haya percibido por el consumo de ellas en el término municipal durante el mes anterior y á presentar la documentación que la Hacienda le reclame, de conformidad con cuanto preceptúa la regla séptima del artículo doscientos trece del Reglamento. También remitirá mensualmente á la Alcaldía otro estado igual, pero comprendiendo á su final las especies adicionadas con los mismos datos. Si no lo verifica en la primera quincena sucesiva al mes á que estas estadísticas deban referirse, la Alcaldía designará los empleados necesarios para que cumplan dicho servicio, y el arrendatario les abonará los sueldos que la misma Alcaldía les fije como retribución de expresado encargo.

39.^a Si el Ayuntamiento lo considera

necesario para garantía de sus intereses ó para vigilar el cumplimiento de las prescripciones legales y de este contrato, podrá establecer, á expensas de los fondos municipales, las intervenciones que juzgue oportunas, así en la oficina Central como en las demás de recaudación y portillos ó puntos de la ronda destinados al personal del resguardo durante el tiempo y en cualquiera de las ocasiones que la Corporación municipal lo estime conveniente en el transcurso del contrato, comunicando al arrendatario esta determinación el mismo día en que la ponga en práctica.

40.^a Los dependientes del resguardo usarán siempre en los actos del servicio el uniforme ó distintivos que el contratista con la Alcaldía convenga establecer, y aquel estará también obligado á tener en cada fiato, como en las demás entradas ó portillos, durante todo el día, una mujer que practique los reconocimientos de las que ofrezcan indicios vehementes de que conducen ocultas especies sujetas al adeudo.

41.^a El arrendatario queda subrogado en los derechos y acciones reconocidos á esta Corporación municipal por la Hacienda en su contrato de encabecamiento con la misma, y se sujetará en la cobranza de los derechos y precauciones para asegurarlos á las tarifas establecidas, á las disposiciones legales vigentes, y con especialidad, á los preceptos del Reglamento publicado en 30 de Agosto de 1896, que rige para la imposición y cobranza de los derechos de consumo, así como también á las condiciones de este contrato, interin otra cosa se dispone por la Superioridad. Respecto á defraudaciones y al procedimiento para la imposición de la penalidad que corresponda, de cuyos hechos habrá el arrendatario de dar directamente cuenta á la Administración de Hacienda de la provincia, se atemperará á cuanto disponen los capítulos 15 y 16 del pre citado Reglamento, utilizando sus beneficios.

42.^a Las especies que se sujetan al adeudo con arreglo á las tarifas primera y segunda adjuntas á dicho Reglamento, gravamen fijado á cada una de aquellas según la base quinta de población y recargo municipal autorizado sobre las mismas, así como los artículos comprendidos en la tarifa adicional, son las que con el producto anual calculado por cada una de ellas, detalla el presupuesto que obra por cabeza de este pliego de condiciones.

43.^a El adeudo de los derechos con que, según tarifa, están gravadas las carnes de todas las reses que se destinan al abasto público y que, sin excepción alguna, deberán ser sacrificadas y reconocidas en el Matadero, se efectuará necesariamente en este establecimiento, para lo cual habrá de designar el arrendatario como de su cargo el personal que haya de efectuar la recaudación, conciliando este servicio con el de la administración de aquel establecimiento municipal.

44.^a Adeudándose el trigo por derecho módico, subsistirá este sin que la empresa tenga derecho á indemnización alguna por esta diferencia de adeudo, hasta que tres meses antes de terminar el presente ejercicio económico se reforme el tipo de imposición hoy establecido para atemperarlo desde primero de Julio inmediato al que la tarifa señala, según dispone el artículo 73 del citado Reglamento, debiendo cuidar el arrendatario de cumplirlo oportunamente y tenerse en cuenta lo preceptuado en el artículo 78 respecto á los aforos que de dicha especie se practiquen al comenzar y terminar el arriendo.

45.^a Determinada la demarcación del río con la designación de los caminos regulares para la conducción de las especies sujetas al impuesto, previa aprobación superior según demuestra el edicto de la Alcaldía publicado en 26 de Noviembre de 1891, que prosigue vigente, y del que se incorpora un ejemplar al expediente de este contrato, su reforma, si el arrendatario la considera necesaria y previa la conformidad del Ayuntamiento, á quien en primer término habrá de solicitarla justificadamente, se atemperará á los procedimientos que las disposiciones reglamentarias determinan.

46.^a El adeudo de las especies en el

extrarradio se verificará en concordancia con cuanto dispone el capítulo 5.^o del citado Reglamento vigente, debiendo atemperarse el arrendatario durante el segundo semestre del año actual, en la cobranza del impuesto, á los conciertos ya celebrados, que solo tendrá derecho á percibir en la parte que correspondan á dicho periodo, así como al repartimiento formado para el presente ejercicio, en el que únicamente utilizará las cuotas respectivas al segundo semestre, ingresando las del primero que recaude en la Caja municipal, con independencia de las quincenas del contrato. Las fincas, casas de labor, fábricas, establecimientos de venta y cualquiera otro de análoga clase que no estuviesen actualmente concertados ni comprendidos en dicho repartimiento, podrán ser concertados por el arrendatario, ó en otro caso incluidos en el reparto, fijándose las cuotas que con arreglo al citado capítulo quinto deban satisfacer en el segundo semestre del año económico actual.

47.^a Para la fijación de los tipos que sirvan de base á los conciertos y repartos en cada uno de los dos años siguientes que el contrato comprende, se constituirá en las Casas Consistoriales, tres meses antes de comenzar el ejercicio económico, una junta especial compuesta de tres concejales designados por la Corporación municipal, tres labradores nombrados por la respectiva Hermandad y el arrendatario acompañado de persona competente que pueda asesorarle sobre dichas valoraciones. Las disidencias que puedan surgir, así como la censura del repartimiento, se someterán á la resolución del señor Delegado de Hacienda de la provincia.

48.^a Adendándose en la actualidad, según la tarifa especial que se incorpora al expediente, el impuesto autorizado sobre los materiales de construcción que la misma señala, el Ayuntamiento, si lo considera beneficioso para sus intereses, convalidará con el arrendatario la forma en que haya de proseguir adendándose dicho impuesto ó concertará con el mismo la cantidad fijada que deba satisfacer por tal concepto y las épocas de su pago, ya sea por el tiempo que resta del actual año económico ó ya comprendiendo también las dos anualidades sucesivas del contrato, sea que sea dable al arrendatario eludir la obligación de aquella cobranza en la forma que se establezca, á cuyo cumplimiento quedará también afecta la fianza constituida.

49.^a Si dentro del plazo del contrato el Gobierno ó el Ayuntamiento acordaran la supresión ó aumento de algunas especies ó la alteración en alza ó baja de los tipos tarifados, se aumentará ó disminuirá proporcionalmente el precio señalado, atemperándose á las unidades presupuestas, sin que por ello pueda rescindirse el contrato que como formalizado á suerte y ventura no permite rebaja ni otras modificaciones que las antes previstas en el importe en que sea rematado y adjudicado este servicio, así como tampoco indemnización alguna por cualquiera otra circunstancia no consignada expresamente en este pliego de condiciones.

50.^a Si los dependientes del contratista exigen alguna vez derecho mayor que el señalado en las tarifas, quedará aquel obligado, una vez producida la reclamación por el introductor de la especie y justificado el hecho, á devolverle la diferencia injustamente exigida, así como á satisfacer, en concepto de multa, á favor del Municipio el cuádruplo del exceso percibido, sin perjuicio de comunicarlo á los Tribunales de justicia para que puedan imponer por esta infracción, á quien corresponda, la penalidad á que haya lugar, y á reserva de que el arrendatario pueda exigir el reintegro de aquel ingreso al dependiente que hubiera cometido la infracción.

51.^a Las cuestiones que puedan surgir entre el contratista ó sus empleados y los contribuyentes se dirimirán, según los casos, por la Alcaldía si está en sus facultades, ó por las oficinas provinciales de Hacienda á menos que por su índole correspondiera conocer de ellas á los Tribunales de justicia á quienes habrá de dárseles conocimiento para los efectos á que haya lugar.

52.^a El Municipio y la Alcaldía, cada

cual según sus atribuciones, prestarán al contratista cuantos auxilios les sean dables para llevar á efecto la recaudación, siempre que los medios que á este fin se les reclamen y puedan facilitar legalmente no originen gasto alguno ni tiendan á disminuir el ingreso de la suma en que se contrata este servicio.

El anterior pliego de condiciones, aprobado por esta Corporación municipal, se publica por término de veinte días para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir interesarse en este contrato, cuya subasta tendrá efecto en los estrados de esta Alcaldía el sábado diez y nueve de Diciembre inmediato, según y en la forma que determinan las cláusulas precedentes.

Córdoba veintinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—El Alcalde presidente, *Eduardo Alvarez de los Angeles*.

CONSIDERACIONES

A UN COMPAÑERO

Yó, que soy un hombre que discurre regular, y dispensen ustedes mi propia alabanza y la inmodestia que esto supone; así como el que en este artículo, ó lo que sea, use el enfadoso y petulante personal, que tan mal pega en los malos escritores, en los del montón, como yo soy y me complazco en reconocerlo. Quiero decir, que tengo la franqueza de reconocerlo; ¡qué complacencia! maldita; porque yo creo que todos quisiéramos ser Castelares, Valeras, ó Echegarayes. Y hasta en verso voy á hablar al paso que llevo.

Digo, pues, que yo, que discuro regular aunque sea un mal escritor, tengo no obstante ideas muy raras apesar de reconocer que son absurdas, como contrarias á la razón y á la lógica. Y quzás en su misma sinrazón encuentre la razón de ellas. Soy fatalista, admito la predestinación y no creo en la regeneración del individuo.

Yo soy lo que soy y no dejaré nunca de ser lo que soy. Si alguna vez soy lo que no soy, no es que soy, es que parezco que soy; esto es, que los demás que me juzgan no ven bien. Se engañan. El que es, es y nunca dejará de ser lo que es. Si es de otro modo que es, no es es que parece que es. Es que nosotros le juzgamos mal, que nos engañamos en nuestro juicio.

El paciente lector dirá que estoy loco, ó por lo menos chiflado, y quzás tenga razón; pero el caso es que estas son mis ideas.

Opino, pues, que no hay peor sordo que el que no quiere oír, ó lo que es lo mismo, que el que forma un prejuicio y no quiere convencerse, es inútil tratar de convencerlo de lo que él cree y quiere creer, aunque le prediquen padres Capuchinos é imposible traerle á verdadero conocimiento.

Y sin embargo, como nunca tiene sino el pleno convencimiento de que aquel á quien se dirige no sea de los llamados y pueda ó no ser de los escogidos, yo nunca me doy por vencido y sigo y sigo defendiendo aquello que creo conveniente á la clase secretarial, siempre con la esperanza de traer á todos á un comun acuerdo para formar la asociación nacional, por medio de la que lleguemos á regenerarnos y á redimirnos como funcionarios municipales.

Por otra parte, parodiando al insigne poeta que decía: «Allá van versos donde vá mi gusto», yo escribo para mi clase porque así place á mis sentimientos y á mi creencia de que cumpla con mi deber.

Por eso publico este artículo, y después de tan pesado preámbulo, me voy á fondo con el compañero que me lo inspira, muy antiguo además y queridísimo amigo, á quien no podrá molestar ninguno de mis conceptos, aunque ataque los suyos.

A una cariñosa escitación que le he dirigido para que con su grande autoridad como Secretario ilustradísimo y antiguo y su práctico talento nos ayude en la empresa de asociación que, auxiliados y dirigidos por el valiente campeón *El Correo de Madrid*, tenemos entre manos gran número de Secretarios de los más

entusiastas, me contesta entre otras cosas: «En cuanto al segundo y más importante asunto, no he recibido la invitación del compañero de la capital, y si he de decirte verdad no leo *El Correo de Madrid* ni *La Administración Práctica*, de Barcelona, que algunas veces me remiten. Tus artículos tampoco los conozco, los cuales, únicamente por ser tuyos, los habría leído con gusto.»

Muchas gracias, pero cree, amigo mio, que no me halagas con esto. Mis artículos, con ser malos, son muy malos y no los escribo buscando aplausos, ni para recrear el oído de los lectores con galas literarias y agudezas retóricas de que carecen. Se dirigen á recoger á los compañeros de las excelencias de la unión para dignificar nuestra clase y sacarla de la abyección en que se encuentra, y como ta escepticismo y menosprecio hacia este objetivo lo quita semejante mérito, es ocioso que te proporciones su lectura.

«Aquellos periódicos—sigue diciendo la carta—no los leo, porque el corto tiempo que me sobra de los trabajos de oficina lo invierto, y aún alguno que quito al descanso, en asuntos particulares para no faltar al pago de mis cuotas en la Asociación de Secretarios, á la cual pertenezco y en la que pienso seguir mientras esté constituida, á menos que logren derribarla los que, sin fundamento, tan rudamente la combaten.»

Esto si es muy laudable y de sobra sé cuanto es tu amor al trabajo y cuanto tu formalidad para cumplir voluntarios y sagrados compromisos; pero permíteme, amigo mio, que te diga que estás injusto, á la vez que inexacto, en tu última afirmación.

Nosotros no combatimos vuestra asociación. Lo que combatimos es que haya vuestra y nuestra tratándose de hermanos, de compañeros queridos, de una misma clase en la cual todos sus individuos tenemos los mismos intereses y debemos tener, por lo tanto, las mismas aspiraciones. ¡Qué espectáculo más triste, amigo mio! ¡Qué gran responsabilidad para los cansantes y sostenedores de la división de los Secretarios, porque estamos divididos, no podemos ocultarlo, aunque desgarré nuestra alma tal confesión! Lo dice bien claro el compañero estimadísimo con quien diserto; es público y notorio. Pero, ¿cuál es esta división y quién tiene la culpa de ella? Esto es lo que yo voy á decir para conocimiento de todos y para que se nos juzgue á unos y otros.

Hagamos historia, aunque sea antigua, que nunca estará de más para los Secretarios jóvenes que no tienen la experiencia que por triste privilegio tenemos los viejos.

Corrían los años de 1875 y 1876, y los asiduos y constantes trabajos en favor de la clase secretarial de dos hombres eminentes, que pasaron por desgracia al mundo de no ser, *cristalizaron* en los cerebros de algunos Secretarios, y, creciendo creciendo, llegamos á asociarnos mas de tres mil, fundando como órgano de la asociación *El Secretariado*, que dirigió uno de ellos, don José Gracia Cantalapiedra, fundador y propietario de la revista *El Boletín de Administración local, Pósitos y Juzgados Municipales*. El otro era el excelentísimo señor don Fermín Abella, Director y propietario de *El Consultor de los Ayuntamientos*, que murió siendo Intendente del Real Patrimonio.

Mucho debe la clase á aquellas publicaciones, educativas de varias generaciones de Secretarios, que en ellas han bebido la sana doctrina legal y han aprendido la administración práctica y á cumplir mejor sus deberes en servicio de los Municipios; pero también los Secretarios han pagado bien esos servicios sosteniendo dichas publicaciones, que han sido un manantial fecundo de ingresos y distinciones para sus propietarios y redactores.

Por causas difíciles de precisar, y ocioso el pretenderlo, aquella alborada hermosa, espléndida, de los Secretarios de Ayuntamiento, apesar de su mucho entusiasmo y de seguir y secundar ciegamente á sus ilustres maestros, se vió á muy luego eclipsado por los negros nubarrones de la desgracia, y dejó de iluminar el espacio.

Algunos Secretarios, como pasa ahora

tambien, no acudieron al noble y cariñoso llamamiento de sus hermanos, ni cooperaron á la obra emprendida de redención. Algunos, que conocía y conoce muy bien el amigo que mueve en esta ocasión mi torpe pluma, decían, sin que en mi ánimo tuviese jamás acojida semejante especie, que los directores de aquel movimiento no perseguían otro fin que el negocio, consistente en tener un periódico mas, costeado por la clase, aumentar las suscripciones á sus revistas y seguir en aumento también la venta de impresos para las corporaciones.

DÁMASO ANGULO MAYORGA.

(Se continuará.)

ASAMBLEA NACIONAL DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

ACUERDOS DEL CONSEJO

En Madrid á 24 de Noviembre de 1896, reunidos accidentalmente en la redacción del *Correo de Madrid*, los individuos del Consejo secretarial, que al margen se señalan, con asistencia del director propietario de dicho periódico don Antonio Giner, y bajo la presidencia de don Mariano Bringas, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, se dió lectura de las cartas-autorizaciones recibidas de los demás compañeros vocales del citado organismo secretarial, conformes en que debe suspenderse por ahora la celebración de la Asamblea y autorizando para estampar su firma al pie de la presente.

En su virtud, los reunidos acordaron por unanimidad:

Primero. Que se demore la convocatoria de la Asamblea proyectada hasta que se encuentren reunidas las Cortes, al efecto de que pueda gestionarse de la representación nacional, una vez patentizada la justicia de nuestra petición, la votación inmediata del proyecto de ley presentado por el Excmo. Sr. D. Cristóbal Botella, á quien la clase secretarial debe gratitud eterna.

Segundo. Que la convocatoria se circule con treinta días de anticipación, insertándola en todos los periódicos posibles y dirigiéndola también en circulares impresas que se repartirán profusamente.

Tercero. Que mientras llega dicho día se continúe la organización provincial de las huestes secretariales, nombramiento de representantes, etc., para cuyo efecto el Consejo excita solemnemente á los Secretarios de capitales de provincia para que se pongan al frente de sus compañeros; á los de partido, para que constituyan sus juntas, y á todo el secretariado, para que coadyuve á la implantación de la organización proyectada.

Cuarto. Que en las provincias en que por cualquier causa no pueda convocar el Secretario de la capital á reunión, lo hagan los Secretarios de cabeza de partido en los suyos respectivos, y una vez constituidos todos, se forme junta provincial compuesta de los presidentes de todos los de partido, eligiéndose entre los mismos los cargos de presidente, vice, vocales y secretario.

Quinto. Que en los partidos judiciales en donde no pueda ocuparse de la organización el Secretario de la capitalidad, que con su venia se reúnan los demás Secretarios y constituyan la Junta, pues siendo materia necesaria la organización para llegar al triunfo, debe todo Secretario de pueblo grande ó insignificante gestionar por conseguirla, con la mayor perseverancia, y así merecerá bien de la clase.

Sexto. Que necesitando todo trabajo sistematizado, metodismo y dirección racional para que sea factible y de buenos resultados, se recomiende á todo el secretariado que no sigan ninguna clase de procedimientos más que los que determine el Consejo de redacción y Junta central encargada de llevar á la práctica el pensamiento común, los cuales serán difundidos por el *Correo de Madrid*, *La Administración práctica*, *La Administración pública*, *El Clamor*, de Valencia; *El Secretariado extremeño*, de Badajoz; *El Herald de Cáceres*; *La Justicia popular*; *El Porvenir*, de Burgos; *El Eco de la Verdad*, de Avila, y tantos otros que no recordamos; así como por el nuevo paladín *El Herald de los pueblos*, que ha ofrecido también su valiosa coadyuvación para llevar á la práctica la santa empresa de regeneración secretarial bajo el mismo lema que sustenta este Consejo.

Séptimo. Dar las gracias á las entidades y organismos secretariales que han reconocido la autoridad de este Consejo, como Junta Central, para dirigir los trabajos de propaganda hasta llegar á la Asamblea, ante la cual declinará aquél sus poderes.

El señor Giner manifestó, que hacía pocos días había sido citado por el Diputado á Cortes señor Botella, quien por su mediación ofrecía á la Asamblea, cuando se celebrara, todo su concurso, poniéndose á disposición de las comisiones respectivas que se nombren para visitar, no sólo á los personajes políticos de influencia parlamentaria, sino á S. M. la Reina Regente.

Los renidos, aceptaron reconocidos el ofrecimiento del ilustre diputado por Saldaña, acordando consignar en este acta un voto de gracias para el mismo.

A propuesta de los señores Ponce de León y Martín de la Cruz, se acordó consignar el profundo sentimiento del Consejo por la pérdida irreparable del compañero Silva, de aquel apóstol de la regeneración secretarial, que entregó su vida por la idea redentora, apóstol glorificado como mártir, cuya memoria debe recordar toda la clase y practicar sus virtudes.

Seguidamente y á propuesta de los señores Giner y Ponce de León, se acordó elegir Vocal del Consejo de redacción en la vacante producida por muerte del infortunado Silva, á don Dámaso Angulo Mayorga, Secretario de la ciudad de Bujalance (Córdoba), ilustración nada común del secretariado, y campeón incansable en la campaña de su elevación moral y material.

En tal estado, hizo uso de la palabra el señor Martín de la Cruz, exponiendo: Que sin perjuicio de atender á la noble modestia del señor Bringas, tenía que proponer un voto de gracias para el mismo por sus constantes desvelos y cuidados en favor de la clase, así como que se declarara benemérito de la misma; y por aclamación se acordó.

Del propio modo se determinó que los acuerdos tomados se inserten en todos los periódicos afectos á la clase, así como en hojas circulares que se repartirán con profusión.

El señor Giner reiteró su oferta de poner á disposición del Consejo, cuantas circulares éste necesitara para dar publicidad á los acuerdos adoptados; y los renidos, aceptando tan generoso ofrecimiento, dieron las gracias más expresivas al señor Giner por la conducta que viene observando, digna del agradecimiento eterno de la clase.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la reunión.

Mariano Bringas, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo; Francisco Martín de la Cruz, del de Alozaina; Diego Ponce de León, del de Santa Pola; Luis Berganza, del de Colmenar Viejo; Pedro Domínguez, exsecretario del de Villamantilla; Juan Ocaña, del de Luque; Angel Gutierrez, Secretario del de Bargas; Angel del Rio, del de Castellar de Santiago; Juan Ferrer Gomez, del de Malpartida de Cáceres; Santos de la Cruz Sánchez, del de Siete Iglesias; Mariano Fernandez, del de Riaza; Manuel Abeledo, del de El Ferrol; Bartolomé de Vera, exsecretario de Castelló de Ampurias; Ceferino Garcia Roman, Secretario del de Vega de Lirados; Patricio Monzon, del de Lércera; Leoncio Garcia, del de Figueras; Macario Garcia Sevilla, del de Aguilón; Pedro Hernando, del de Castrogeriz; Celso Máximo, del de Valencia del Ventoso; Dámaso Angulo Mayorga, del de Bujalance; Antonio Giner.

La guerra de Cuba

Habana 3 (8 m).—La *Gaceta* ha publicado el bando sobre la recogida de billetes, de acuerdo con las bases que telegraficó hace días.

El marqués de Apezteguía dió cuenta á la Junta de defensa de la conferencia que la comisión de hacendados celebró con el gobernador general y que oportunamente telegraficó.

La Junta le encargó que redactase un proyecto de dictamen acerca de las medidas que, sin contrariar las necesidades de la guerra, pueden conducir á que se realice la zafra en varias regiones de la isla.

Apezteguía ha terminado su trabajo, sometiéndole á estudio de la Junta.

Los hacendados todos entienden que la prohibición de la molienda no puede subsistir por más tiempo, siendo indispensable que el gobernador general, con cuantas precauciones y garantías estime necesarias, modifique su inexorable acuerdo.

En otro caso la ruina de la producción de Cuba es inevitable y con ella han de coincidir hechos perjudiciales á la pacificación, por la miseria y carencia de trabajo para ocupar á los braceros.

No se trata solo de los perjuicios inmediatos, sino de los que han de resultar si este año no se hace la zafra, pues no limpiándose los campos se perdería la cosecha totalmente para todo el año próximo.

Año y medio de paralización absoluta de los trabajos agrícolas no podría soportarlo el ya arruinado país.

La Junta se reunió nuevamente anoche, aprobando la ponencia del marqués de Apezteguía con ligeras modificaciones.

Se entregará hoy al marqués de Ahumada una moción dirigida al general Weyler suplicándole que consienta establecer zonas de cultivo en las inmediaciones de los pueblos guarnecidos por nuestras tropas, obligándose los hacendados á organizar á sus trabajadores en forma de guerrillas armadas sujetas á la disciplina, y que cooperarán á la acción del ejército.

La atención sigue reconcentrada en Pinar del Rio, donde prosiguen los reconocimientos y destrucción de recursos del enemigo.

El general en jefe continúa cerca de la vía férrea, entre los Palacios y el poblado de la Herradura.

REBELION EN FILIPINAS

Hong Kong 2 (6'25).—La censura ensañase de tal suerte con las noticias de la guerra, que no puedo comunicar desde aquí las que tengo, aunque son tan ciertas como tristes. De operaciones militares son pocas y no muy concretas ni satisfactorias las que dan en los centros oficiales. En cambio abundan, porque no hay medio de ocultarlas, las referentes al rápido crecimiento de la insurrección. Unas y otras comentanlas con indecible amargura los españoles.

Las trasmito por la vía de Hong Kong, repitiendo que sólo lo hago con aquellas cuya exactitud me consta.

La mayor parte de los pueblos de la cuenca del Pásig están en armas contra España, señaladamente los próximos al Mariquina. Contra nosotros operan los insurrectos guarnecidos en la espesura y escabrosidad de los montes de San Mateo y Bosoboso. En pocos días ha cundido muchísimo la insurrección por la parte de Bulacán, es decir, hacia el Norte.

El destacamento que guarnecía el importante pueblo de Novaliches recibió aviso, que trajo un espía con treinta y seis horas de anticipación, de que los rebeldes caerían sobre él para coparle y apoderarse de las armas.

Comunicado el aviso al general Rizzo lo desatendió, creyéndole sin fundamento, y aunque un cura indígena, natural del mismo pueblo, le repitió poco después, todavía con veinticuatro horas de anticipación, tampoco produjo efecto. El destacamento vióse atacado por numerosos enemigos, defendiéndose heroicamente y salvóse de milagro.

Los refuerzos llegaron treinta y seis horas después de rechazado el ataque.

De la provincia de Bulacán la insurrección ha cundido á la de Tárlac.

También se ha alzado en armas la de Zambales, que confina con ésta. Ambas son grandes é importantes. No se puede atender á ellas porque todas las fuerzas disponibles están ocupadas en las operaciones de Bulacán, Manila y La Laguna.

En esta última la rebelión parece vencida por las tropas que manda el general Aguirre, pero no se puede considerar asegurada la paz. Los españoles se juntaron y atrincheraron en la cabecera. Gracias á esto se han salvado. También lo han logrado los párrocos de Biñang y Caisón.

La gran victoria conseguida por el teniente coronel Artesaga ha sido muy celebrada por los leales.

La provincia de Bataan se ha sublevado también, completándose con esto el cerco que á Manila y á su hermosa bahía va poniendo la rebelión. El párroco de Hermosa ha caído en poder del enemigo.

Se ha sublevado todo el pueblo de San Juan, y además los de Malinta (cerca de Manila).

También se ha alzado en armas el pueblo de Aatinomán, uno de los principales de la provincia de Tayabas. El gobernador pide tropas.

En Vigan, población importantísima, se ha conseguido sorprender al Katipunán allí dirigido por Crisólogo Centeno.

Por esta parte la agitación alcanza desde Nueva Ecija hasta Cagayán é Ilocos Norte y témesese mucho que el contagio alcance á Pangasinán y á la Pampanga. Después de la próxima cosecha, la situación será terrible, pues el enemigo podrá hacer libremente de las suyas realizando grandes fechorías.

Cuarenta presos consiguieron escaparse de la cárcel de Tárlac. Fueron perseguidos por la Guardia civil, teniendo ésta un herido grave y dos leves.

No menos grave es lo que sucede en las Bisayas, donde la agitación crece por momentos. Se ha conseguido sorprender el Katipunán de Antique (Panay).

Ha caído en poder de las autoridades la goleta *San Miguel*, que llevaba contrabando de armas de Batangas á Sámar, otra de las Bisayas.

El patrón es pariente de Agoncillo. Si guense procedimientos por la jurisdicción de Marina.

El núcleo de la insurrección, fortificado en Cavite, no padeció gran cosa por los últimos cañones, al amparo de los cuales se ha ejecutado fortificaciones transitorias de defensa.

Entre los elementos civiles y militares reina un gran disgusto, porque después de quince días de expectación y de anuncios constantes de ataque, nada se ha hecho de importancia ni se sabe que exista tal propósito, toda vez que, por el contrario, se ha disminuido el contingente de nuestras fuerzas en aquel punto.

Persistese en tomar de frente á Noveleta mediante un ataque, que puede resultar muy cruento.

El general Aguirre tiene un plan distinto, que rectificará, si se acepta, todos los preparativos hechos.

Resulta indudable que hasta que lleguen nuevos refuerzos y esté aquí el general Polaveja no se intentará nada decisivo contra Cavite.

VARIAS NOTICIAS.

En la jefatura de policía de Granada se está instruyendo expediente para esclarecer hechos y exigir responsabilidades con motivo de introducción de matute en el carro que conduce los cadáveres al cementerio de San Lorenzo.

El cardenal Cascajares ha hecho donación en favor de los soldados de Cuba, de los intereses que le corresponden por el anticipo de plazos al Empréstito nacional. Esta conducta de S. E. ha sido imitada por el clero de la diócesis de Valladolid.

El señor Sagasta estuvo el miércoles en Palacio. Entró después de las dos de la tarde y salió de las reales habitaciones antes de las tres.

El jefe del partido liberal ofreció sus respetos á la reina y luego á la infanta doña Isabel. Si algo habló de política—lo cual ignoramos—no lo va á decir el señor Sagasta al primero que se lo pregunte.

En los círculos políticos se hicieron comentarios acerca de esta visita.

Los asmáticos se alivian inmediatamente tomando las Pastillas Balsámicas Morelló: Farmacia Villegas y principales.

El ministro de Hacienda conferenció el día dos con el señor Cánovas, y entre otros asuntos le dió cuenta de la visita que le hizo una comisión de periodistas, para pedirle que interpusiera su influencia en favor de un indulto general á la prensa, salvo alguna restricción, como la de delitos cometidos contra la integridad de la patria.

El señor Cánovas parece que acogió muy bien la idea del indulto, y es casi seguro que en el Consejo de ministros que se celebrará mañana en la Presidencia recaiga acuerdo favorable sobre este asunto.

Estando á punto de terminarse las causas instruidas contra los filibusteros de Filipinas, parece que el criterio que prevalecerá en dicho asunto es que se aplique el merecido castigo, con verdadero rigor, á cuantos han contribuido á la situación anormal en que se encuentra el Archipiélago.

Según dice *El Vasco*, de Bilbao, el martes pasaron por Zamárraga los señores Marqueses de Cerralbo y de Villa huerta, la distinguida hermana de éste, doña Amelia, y los señores Sanz y Mella.

Caracterizados correligionarios vizcaínos acompañaron á los ilustres viajeros el tiempo que tarda el expreso del Norte en recorrer la línea de Zamárraga á Beasain.

Gacetillas.

—**Obra musical.**—En la solemne fiesta que, como hemos dicho, se verificará en el Crucero de nuestra santuosa Basílica el día ocho del corriente, festividad de la Inmaculada Concepción de María, oficiando de Pontifical nuestro excelentí-

simo é ilustrísimo Prelado, y en la que predicará el elocuente orador sagrado doctor don Manuel Gonzalez Francés, Canónigo Magistral, se ejecutará por primera vez una magnífica Misa, compuesta á cuatro voces y acompañamiento de gran orquesta, nueva obra del Maestro de Capilla señor Gomez Navarro. Según algunas personas inteligentes que han tenido ocasión de asistir á los ensayos, la nueva producción del distinguido Maestro es digna de la legítima fama que en el arte musical ha alcanzado el señor Gomez Navarro.

—**Tropas á Cuba.**—En el mixto de la madrugada próxima saldrán de esta capital un cabo, un trompeta y veinte soldados del regimiento caballería de Villarrobledo, que se dirigen á Sevilla para formar parte del regimiento de Alfonso XIII destinado al ejército de operaciones en la isla de Cuba.

—**El vigía.**—La lluvia que ahora descende—los campos moja y no arrasa.—Arroyuelo es que fecunda,—y no es torrente que mata.

—**Gran Teatro.**—Las torrenciales lluvias de ayer dieron lugar á la suspensión de la función anunciada para anoche en el teatro de la calle de la Alegría. Para esta noche se anuncia el mismo programa.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felietos de esta capital el día 3 del corriente.—Central 234 pesetas y 50 céntimos.—Puente 160'48.—Pretorio 761'24.—San Sebastián 230 67.—Victoria 271'33.—Nocturno 46 00.—Matadero 874'04.—De las 2.578 pesetas y 26 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1213'95.—A la provincia y municipio 1214'19.—Adicionadas 150'12.—En el mismo día del año anterior 3.574'62.

—**El Guadalquivir.**—Ayer á las cinco de la tarde habían subido las aguas del Guadalquivir dos metros sobre su nivel ordinario. Las torrenciales lluvias de ayer hacían temer mayor aumento en el caudal de nuestro río.

—**Más datos.**—Tan pronto como se despejó de las huellas del robo la acreditada tienda de géneros de punto del señor Hernandez Pascual, establecida en la calle de Victoriano Rivera número 6 (antes Plata), y cuando se hubieron practicado las primeras diligencias judiciales, dicho señor roposo en las estanterías robadas géneros suficientes de los almacenados en su fábrica de la calle de San Alvaro, para atender á la demanda de los numerosos pedidos que con frecuencia obtiene.

—**El agua de los Partícipes.**—Hé aquí el estado que manifiesta el caudal de agua, expresado en pajas, que producen los veneros de la Sociedad de Partícipes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico, según aforo verificado el día dos del corriente: Huerta de Santa Marta.—Venero alto, 10; idem bajo, 80.—Huerta del Hierro.—Venero alto 7 y 3/4.—Idem bajo 6 y 1/2.—Total 104 1/4.—Quedan en las huertas 2.—Llegan á la alonbilla del Cevador 102 1/4.—Idem á la del Brillante 102.

—**Julitos orales.**—En la sección primera de esta Audiencia se efectuará el día nueve del corriente la vista de tres causas: una procedente del juzgado de Córdoba, por falso testimonio, seguida contra José Agudo Rey y Eulalio Arroyo, que serán defendidos y representados, respectivamente, por los señores Castejón y Espinosa, y las otras dos instruidas en el juzgado de Hinojosa, por lesiones y hurto, contra Tomás Expósito Fernandez y José Molina Rodriguez, que serán defendidos por el señor Menacho y representados por los procuradores señores Navarro y Castejón (don José.)

—**El tiempo.**—Fué tan constante la lluvia ayer, y tan molesto el paso por las calles, que solo se veían en ellas los médicos, los empleados, los procuradores y los reporteros de los periódicos. Para estos, especialmente, no hay día ninguno de asneto voluntario ni forzoso.

—**¿Lo ven ustedes?**—En los últimos días se ha demostrado evidentemente la necesidad de que se hubiera acudido con tiempo al empiedro de las calles que circundan el mercado de la Plaza Mayor. Los efectos que sufre el vecindario son públicos y notorios. De modo que, como no cabe la menor duda de las razones que nos obligan á elevar otra vez esta denuncia, nuevamente suplicamos á la comisión municipal de fomento visite las calles que rodean la Plaza Mayor. El argumento salta hasta á la vista de los miopes.

—**Funerales.**—En la parroquia de San Andrés se verificaron ayer tarde en sufragio por el alma de la apreciable señora doña Leonor Olaso, virtuosa madre de nuestro estimado amigo don Francisco Solís, profesor de la orquesta de esta capital. Acompañamos al señor Solís y á la demás afligida familia de la difunta en el

sentimiento que les produce esta irreparable pérdida.

Subasta.—El día nueve se subasta en la Comisaría de Guerra de La Rambla la contratación á precio fijo del suministro de acuartelamiento, alombrado y combustible. En dicha oficina puede verse el pliego de condiciones.

Distinción merecida.—Por Real decreto fecha primero del actual se han concedido honores de Jefe de Administración civil á nuestro distinguido amigo don Tirso Alonso y Alonso, actual Secretario del Gobierno civil de Baleares (Palma de Mallorca). Felicitamos por ello al interesado, congratulándonos al consignar esta noticia para que llegue á conocimiento de los numerosos amigos con que cuenta en esta capital y su provincia, por las simpatías que supo granjearse en tiempos que desempeñó el cargo de oficial primero de la Secretaría de este Gobierno civil.

Comisión provincial.—Acerdos tomados por esta Corporación en sesión celebrada el día primero del corriente. Se acordó que las sesiones para asuntos administrativos se celebren los días 1, 3, 9, 11, 14, 16, 17, 22, 23, 29 y 31, y las de quintas el 2, 10, 15, 21 y 30.—Aprobar la distribución de fondos formulada por la Contaduría para satisfacer las obligaciones del mes actual.—Disponer el ingreso en el departamento de dementes, para su observación, de la vecina de Puente Genil Francisca Rejano Tuillado.—Acordar la adjudicación, como mejores postores, en el concurso celebrado para contratar el suministro de los artículos no subastados con destino á los establecimientos de Beneficencia en la forma siguiente: á don José Barea el suministro de pan corriente, de primera, pan catalán y carne de vaca. A don Rafael Rodríguez Carmona el abastecimiento de leña, á la Casa Central de Expósitos, y desestimar las propuestas presentadas por don José y don Mateo Barea y don Juan Cabello, por estar apartadas de la base del concurso para el suministro de especies, cuyos precios se fijan un tanto alzados, y en su vista que se anuncie nuevo concurso para la contratación de las referidas especies.—Que se libere el cincuenta por ciento del importe total de una cocina económica colocada en la Casa Central de Expósitos, al fabricante de la misma señor Echevarría.—Fué admitida la renuncia presentada por el director del Hospital de Agudos don Juan Moreno Castillejo, nombrando en sustitución del mismo á don Francisco Vasallo Valenzuela, con el carácter de interino.—Denegar una instancia presentada por el peón caminero de la carretera de Espiel á su estación, Antonio Ruiz Gonzalez, reclamando se le abonon los haberes devengados por el mismo desde el 14 de Julio de 1885 al 7 de Enero de 1887 que cesó, por no figurar en el presupuesto vigente crédito alguno á favor del solicitante.—Aprobar las cuentas presentadas por el administrador del correccional de Lucena con motivo de los gastos que aquel Municipio ha satisfecho en el expresado establecimiento, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre últimos, y que se compense á aquel Ayuntamiento la cantidad invertida á cuenta de su adeudo por contingente provincial.—Conceder un ingreso en la Casa socorro Hospicio.—Anular las elecciones municipales efectuadas en la villa de Iznájar el día primero del mes de Noviembre último, y declarar la incapacidad legal de los electos don Francisco de Paula Delgado Garrido, don Andrés Muñoz Gatiérrez, don Manuel Quintana y Guzmán, don Andrés Castillo Salgado, don Rafael Antonio Delgado Burell y don Francisco Rosales Luque, y que se lleven á cabo otras elecciones dentro del término que señala el Real Decreto fecha veinticuatro de Marzo de 1891 en su artículo sexto.

Importante captura.—Por el Comandante de este puerto de la guardia civil, señor Retamosa, fueron detenidos anteaer José Hidalgo Fernandez y Feliciano Acosta Linares, como autores del robo á mano armada cometido el día 29 de Noviembre último en el camino de Gileña, término de Estepa, del que fué víctima el vecino de Encinas Reales Juan Ramirez Ayala. Estos individuos estaban reclamados por el jefe de la línea de Estepa, como responsables de aquel delito.

Monte de Piedad.—En el de esta capital habrá el lunes subasta pública de ropas y efectos, que proceden de empeños hechos en la oficina Central y Subsursal primera durante el mes de Abril último, dando principio el acto á las diez de la mañana.

Regreso.—Acompañadas de su hermano don Antonio, han regresado á esta capital, después de pasar una tem-

porada en Madrid, las apreciables señoras Pepa y Gracia González Saenz, hermanas de nuestro ilustrado colaborador don Francisco, autor de las *Biografías Cordobesas*.

Señor Alcalde.—Los vecinos de la plaza de Colón, inmediatos al fielado del Pretorio, se quejan de que el caño de desagüe que hay en la puerta falsa del Hospicio está inservible y se hallan expuestos á que en las casas de enfrente se inunde la planta baja. Es urgente el remedio para evitar que el agua, pasando por encima de la carretera, proporcione molestias al vecindario.

Se va descubriendo.—Anteaer detuvo el cuerpo de vigilancia á un individuo natural de Sevilla que estaba en inteligencia con el que realizó el robo en la papelería de don Ramón García Marin. El detenido tenía en su poder una pistola, tres formones, un cabo de vela y algunos papeles, entre los que figuraba un croquis del local con algunos detalles referentes á la forma en que se efectuó el robo.

Manifestación.—Una muy cariñosa y merecida recibió en Pozoblanco de gran número de vecinos don Manuel Dueñas García, empleado de Telégrafos, antes de salir, como dijimos, para Córdoba, donde ha sido trasladado.

Vacaciones.—Se nos ha hecho presente por algunos padres que conveniría que las de las próximas Pascuas no se concedieran en el año actual anticipadamente, teniendo en cuenta el deseo de los mismos de que se aprovechen todo lo posible de las enseñanzas de sus profesores, cosa que se conocerá en la época de los exámenes.

Pues que salga.—El tiempo seguía anteaer y ayer metido en agua. Hay ya muchos que desean que salga del atoladero. Con motivo de todo esto hay quien recuerda que este año se cumple el centenario de la gran inundación del Guadalquivir en 1796, quizá la mayor que se ha conocido.

Quejas.—Vuelve á formularlas el comercio por las muchas monedas filipinas de una peseta y medio duro que están en circulación. Tiempo es ya para que se dicte alguna disposición que evite los perjuicios que se deploran.

Detenciones.—Los agentes de vigilancia detuvieron anteaer á un sujeto conocido por el *Meri*, que estaba reclamado por el señor juez de instrucción para cumplir condena.—También detuvieron á cuatro, poniéndolos á disposición del señor Gobernador civil, por ataques á la moral, y á uno á la del juez municipal de la derecha, para cumplir arresto.

Madrero.—En el de esta capital se han sacrificado el día 4 del corriente 25 reses menores, con peso de 321 kilogramos, y 11 mayores, con 1.588 y medio; que en junto hacen un total de 1.909 kilogramos y medio.

Pensamiento.—El verdadero medio de que seamos engañados es creerlos siempre mas astutos que los demás.

Cantar.—Bendijo un pobre á mi madre—al darle un centimo yo.—No hay obsequio mas pequeño, ni una gratitud mayor.

Plazo.—El día 24 espira el dado á los Ayuntamientos de esta provincia para abonar sus descubiertos por consumos.

Comité.—En Carcabuey se ha reconstituido el comité tradicionalista en esta forma: Presidente honorario, Excelentísimo señor Marqués de Cerralbo.—Presidente efectivo, don Antonio Ramirez Rodriguez.—Vicepresidente, don Joaquín Ayerbe Cubero.—Vocales, don Esteban Sanchez Carrillo, don Pedro Garcia Gomez, don Felipe Camacho Carrillo, don Telesforo Perez Ortiz, don Federico Marin Carrillo y don Nemesio Bermúdez Ortiz de Galisteo.—Secretario, don José Linares Palomeque.—Vicesecretario, don Juan Rafael Garrido.

Caballerías.—Anuncia por diez dias la Alcaldía de Castro del Rio la subasta de un burro y una mula que aparecieron sin procedencia conocida.

Hurto de paja.—La guardia civil de Palma del Rio detuvo el día dos del corriente á Francisco Garcia y Garcia, por hurto de veinte sacos de paja en el cortijo del Ochavillo, del término de Hornachuelos.

Lo diario.—La guardia civil de Belmez detuvo el día dos del corriente á un vecino de la misma villa por hurto de varias cargas de leña de encina en la dehesa boyal de aquel pueblo.

Donativo.—El hecho por la población de Cañete de las Torres, de esta provincia, á favor de los heridos y enfermos de la guerra de Cuba, pasa de 210 pesetas, cuya suma ha sido remitida á nuestro colega *El Imparcial*.

Débitos.—Por los de contribuciones se subastan hoy cuatro fincas urbanas y dos rústicas en Hinojosa del Duque.

Juzgado militar.—El de Málaga llama á José Valenzuela Plantón, natural de Córdoba y vecindado en Villa del Rio.

Muy bien.—El Ayuntamiento de Pozoblanco ha acordado acudir con una subvención diaria á cuantos regresen á aquella población inutilizados en la guerra. Los empleados han ofrecido al efecto para este fin un día de su haber.

A los propietarios.—Los que quieran poner en condiciones reglamentarias casa-cuartel para la Guardia civil de la Cuesta del Espino, podrán hacerlo presente durante un mes en la respectiva oficina de Fernán Núñez.

Agular.—El día primero de los corrientes tomó posesión del juzgado de instrucción de aquella ciudad don Manuel Morón y Villegas, habiendo quedado vacante el juzgado municipal de uno de los distritos de Sevilla, que era el que este señor desempeñaba.

Bunamejí.—Hasta el once está al público en dicha villa el repartimiento por déficit del presupuesto de 1894 á 1895.

Extracto.—Anteaer publicó el periódico oficial los acuerdos tomados durante los últimos trimestres por el Ayuntamiento de Hornachuelos.

Proyecto.—El del presupuesto extraordinario se halla hasta el día ocho á la vista en Montemayor.

Prelado.—El de Sigüenza se halla fuera de peligro afortunadamente. Todos los dias ha venido recibiendo la visita de los prelados de Madrid y de Sión. Su majestad la Reina ha enviado también diariamente á enterarse de la salud del sabio señor Caparros.

E. P. D.—Ha fallecido en Calahorra el señor Magistral de aquel Cabildo don Pedro Gonzalez del Castillo.

D. B. P.—Ha fallecido el martes el apreciable redactor de *El Nacional* don Juan Manuel de Robles, que firmaba las revistas taurinas con el seudónimo *Puyazos*, y que por su carácter era muy estimado de los periodistas madrileños.

Tourné.—Uno parece proyecta por Andalucía la compañía infantil del señor Bosch.

Teatro Cómico.—En el de Cádiz se va á estrenar una obrita en un acto titulada *El Rayo*. Si dicha noche se representa también *El Relámpago*, tendrán los gaditanos una tormenta.

Acertó.—¿A que no sabes cual es la lengua mas difícil de retener?—La rusa.—No.—La griega.—Tampoco.—¿Pues cuál es?—La de ciertas mujeres.

Vino Iodo-tánico Fosfatado

ESPINAR

Recomendado por los principales médicos de España, para la curación de la *Clorosis*, *Caquexia palúdica*, *Escrofulismo*, *Demacración orgánica*, *Debilidad general* y *Palidez*, etc.

Es indispensable el uso de nuestro *Vino Iodo-tánico* á los enfermos convalecientes para regenerar por completo las fuerzas perdidas.

Depósito, G. Espinar, farmacéutico, Plaza de la Encarnación, 10, y Coliseo 2.—Sevilla.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia. Depósito en Córdoba, farmacia del doctor Marin, plaza de las Tendillas. 2

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Pedro Crisólogo, obispo y doctor.—Mañana, San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira, confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial del Sagrario, en sufragio de doña Dolores Blanco y Criado, viuda de Cabanás, por la intención de la misma señora.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara, habrá hoy exposición del Santísimo Sacramento en forma de Jubileo, por doña Luisa Sanchez de Villar (q. e. p. d.), según disposición testamentaria de dicha señora y en sufragio de su alma y de su esposo don Francisco Cueto y Rull.

—Sesto día de solemne novena á la Inmaculada Concepción, con sermón y exposición del Santísimo Sacramento, á las cuatro y media de la tarde, en el Monasterio de Religiosas del Cister: se cantará el Santo Rosario y letanía, Bendita sea tu Pureza, aseguida el sermón, lectura de la novena, coplas cantadas á la Inmaculada, concluyendo con la reserva solemne del Santísimo Sacramento. En todo oficiarán las religiosas de referido Monasterio.

—En la iglesia del convento de Santa Ana, sexto día de solemne novena que la Asociación de Hijas de la In-

maculada Concepción de la Santísima Virgen Maria consagra á su excelsa Titular. Todas las tardes se expone Su Divina Majestad, y seguidamente se rezará la estación mayor y Santo Rosario, cantándose los Padres Nuestrós y Letanía Lauretana: á continuación la Novena con motetes cantados, despues la plática, concluyendo con la plegaria. Predicará la plática todos los dias el R. P. Sanchez Prieto, de la Compañía de Jesús: el día ocho será la comunión general de todas las asociadas; el nueve la función principal, y el diez habrá Misa y Comunión en sufragio de las Asociadas y Directores difuntos.

—Sesto día de novena en honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, al toque de oraciones: se rezará la estación mayor y Santo Rosario, letanía cantada, seguirá el ejercicio del día, con gozos á la Virgen, motetes al Santísimo y reserva, terminándose con la salve. El día siete á las diez de la mañana se celebrará la Misa solemne con sermón. Los días 6, 7 y 8 á las siete de la mañana habrá misa cantada de rogativas, según ha ordenado nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado que ha concedido 40 dias de indulgencia por cada acto de la novena, y además otros 40 dias para los señores que costean el jubileo el día de la Purísima.

—Los Congregantes de la Purísima y San Luis tendrán el día ocho del corriente, fiesta de la Inmaculada Patrona, en la Real Iglesia de San Hipólito: á las ocho y media de la mañana misa solemne, comunión general y plática. La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús tendrá el domingo 6 del corriente, comunión general á las ocho y media de la mañana.

—Mañana á las diez, se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, una solemne función á su Santo Titular, con asistencia de la M. I. Comunidad de Sres. Párrocos de esta capital, y acompañamiento de una escogida orquesta, en la que predicará el R. P. Daniel, Carmelita Descalzo.

—Por mandato del Excmo. é Ilmo. Prelado, tendrán lugar en el monasterio de la Encarnación en los dias 6, 7 y 8 misas cantadas. El día 6 será la misa á las 9, por la tarde habrá ejercicios á las cuatro y media. El día 7 será la misa á las ocho. El día ocho será la misa solemne á las nueve, y por la tarde habrá ejercicio á las cuatro y media. Todos estos actos tendrán lugar con exposición del Santísimo Sacramento.

†
Segundo aniversario
EL SEÑOR
Don Francisco Barbudo Cuevas
falleció el día 7 de Diciembre
de 1894
—R. I. P.—

Todas las misas que se celebren en la iglesia de San Pedro Alcántara por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, desde las 8 de la mañana en adelante de dicho día, serán aplicadas por el alma de dicho señor que en paz descanse.

Su viuda é hijos suplican á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Por concesión especial del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis estará S. D. M. de manifiesto.

Todos los fieles que oigan misa ó recen cualquiera de las oraciones aprobadas por la Iglesia, alcanzarán cuarenta dias de indulgencias.

†
Primer aniversario
LA SEÑORA
DOÑA ASUNCION ROJAS DELCADO
DE VAZQUEZ VELASCO
Falleció el día 7 de Diciembre de 1895

Los señores Sacerdotes que gusten ofrecer el santo sacrificio de la misa el día 7 del mes actual, de ocho á diez de su mañana en la iglesia del convento de Capuchinas, por el alma de la finada, recibirán el estipendio de diez reales.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha servido conceder cuarenta dias de indulgencia por cada misa que se oiga, comunión que se aplique, parte del santísimo rosario ó oración de las aprobadas por la Iglesia que se rece en sufragio por el alma de la expresada señora.

Su desconsolado esposo é hijos suplican á las personas piadosas rueguen á Dios Nuestro Señor por su eterno descanso.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Compañía cómica-lírica
dirigida por el primer actor don
Francisco Povedano.

Espectáculo por secciones para hoy.

Primera sección, á las siete y media.—La zarzuela en un acto, *Las amapolas*.

Segunda sección, á las ocho y media.—La zarzuela en un acto, *Las Hijas del Zebedo*.

Tercera sección, á las nueve y media.—La zarzuela en un acto, *El Tambor de Granaderos*.

Cuarta sección, á las diez y media.—La zarzuela en un acto, *La Verbena de la Paloma*.

Precios para cada sección.

Plateas y palcos principales, sin entrada, 2 pesetas.—Palcos segundos, sin id., 1 peseta.—Butaca con entrada, 60 céntimos.—Anfiteatro, con idem, 35 céntimos.—Delanteras de paraiso, con idem, 25 céntimos.—Entrada de palco, 25 céntimos.—Entrada de paraiso, 15 céntimos.

Con arreglo á la nueva ley del Timbre, toda localidad que no exceda de una peseta pagará cinco céntimos, de una peseta á dos, diez, y de dos pesetas en adelante, cinco céntimos más por cada peseta ó fracción de ella.

Ultimahora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR
del «Diario de Córdoba».

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 4 (11'35 noche.)

Telegrafían de Singapore á "El Imparcial", que aumenta la agitación en Manila.

Los rebeldes atacaron por la parte de San Juan del Monte.

La población ha creído que era atacada la capital.

Los voluntarios cogieron las armas, preparándose á la defensa, y se reforzaron las guardias.

La rebelión ha cedido algún tanto en las provincias de Bulacán y Batangas.—EXPRESS.

Madrid 4 (11'30 noche)

En el Consejo de ministros celebrado esta tarde se acordó conceder el indulto á la prensa.

También fueron aprobados varios expedientes para la creación de colonias agrícolas.

Negóse el indulto de un reo condenado á la última pena por la Audiencia de Orense.

El general Azcárraga negó que hubiera surgido conflicto alguno entre las autoridades de Manila.—EXPRESS.

Madrid 5 (12'30 madrugada.)

De la Habana telegrafían á "El Imparcial", que se ignora el paradero de Maceo.

Unos suponen que pasó la línea de Mariel disfrazado.

Otros aseguran que se embarcó en las costas de Pinar del Río.

Créese que Maceo se halla en las Lomas de Jobo, hácia donde se oye vivísimo fuego.—EXPRESS.

Madrid 5 (2'10 madrugada.)

Los maestros de escuela de Cavite se marcharon á la insurrección.

Telegrafían de la Habana que el coronel Ceballos, que manda la jurisdicción de Holguín, ha sido herido de un balazo en un costado.—EXPRESS.

Madrid 5 (2'30 madrugada.)

De Manila telegrafían ahora á "El Imparcial", que una columna batió en San Rafael á una numerosa partida rebelde, causándole más de ochocientos muertos.

El día 30 de Noviembre los rebeldes esperaban grandes refuerzos para atacar á Manila.

Aumentanse las precauciones en la capital.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Se recomienda por todas las eminencias médicas

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

como un medicamento heroico para la curación de los catarros bronquiales toses, rebeldes y tisis pulmonar.

Reporta grandes beneficios á los niños en el periodo de la dentición y hace desaparecer el raquitismo y el escrofulismo, dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo.

Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito central: GONZALEZ MARFIL.—Málaga

ALMACÉN DE ACCESORIOS PARA VELOCÍPEDOS

Imenso y variado surtido en toda clase de accesorios y piezas sueltas para bicicletas

EXPEDICION A PROVINCIAS

J. G. GIROD, Postas 25 y 27 MADRID

La venta considerable de esta casa le permite hacer precios sumamente económicos

Para convencerse pedir el catálogo ilustrado que se recibe gratis

DEPOSITO DE LAS CÉLEBRES BICICLETAS PEUGEOT

NO MAS VELLO

Los "Polvos Cosméticos de Franch", son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor, en Barcelona, Borrell hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza de giro mútuo de valor de 3 pesetas. Se vende en casa de los señores Jimenez Barea y Marañá, Librería 26.

SUCURSAL DE LA CORDOBESA DE GRANADA

MENDEZ NUÑEZ 18

DE ANGELO QUIJARRO HIJO DEL GRANADINO

Que ejerció esta industria en Córdoba veinte años y que tan buenos recuerdos tienen sus numerosos parroquianos de Córdoba y su provincia

No comprar calzados sin ver antes esta sucursal, Librería 12, frente á los señores Marin.

Nunca tuvo competencia en construcción, duración y elegancia, y así espera que sus numerosos parroquianos visiten dicha sucursal, en la seguridad de que quedarán complacidos con todo cuanto expone.

CALLE LIBRERÍA NUM. 12

EL CAÑÓN INTERESANTE Á TODOS.

LA MAS IMPORTANTE FABRICA DE CALZADO DE ESPAÑA ESTABLECIDA EN GRANADA, PUERTA REAL

Debido á la gran importancia de esta casa, que ocupa en sus talleres 400 operarios de ambos sexos, y á su buena organización, podemos ofrecer al público precios imposibles de competencia, advirtiendo que todos nuestros calzados son cosidos y recientemente contruidos, sin que en nada entre el cartón ni la badana; nuestros materiales son superiores, debido tan solo la economía que ofrecemos á la fabulosa suma de calzado que hacemos á diario.

Visita nuestro establecimiento ANTES DE COMPRAR EN NINGUNO, Y LUEGO COMPARAD.

No es nuestro sistema prometer en pomposos anuncios lo que no es verdad. Acudir y veréis botinas de pie, mate, dos suelas, punteadas, de L.º para hombre, á 28 desela par, y cien clases más imposibles de expresar en anuncios que nadie cree y que realmente ofrecemos al público.

Para señoras tenemos otras de chagré de L.º, dos suelas, á 18 reales par, y mate y charol á 22 reales y mil clases más.

Para niños, extenso surtido difícil de enumerar; solo viéndolo se puede juzgar lo que decimos.

Calzado napolitano para el campo; calzado de abrigo; zapatillas; botas suela de cáñamo para cazadores, y cuanto pueda desear el público encontrará en nuestros talleres.

Ni clavos, ni cartones, ni badanas, ni engaño

500 pares de elaboración por día es el gran secreto de nuestra industria

NOTA.—No siendo nuestro ánimo perjudicar á la clase obrera de nuestro gremio, invitamos á cuantos operarios lo desean á trabajar en nuestros talleres.

AVISO.—Todo calzado vendido en nuestras sucursales lleva su precio estampado en la suela, que es fijo, verdad invariable para todo comprador.

Sucursal en Córdoba, Cuesta de Luján número 3.

JOSE CASTAÑEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE y colchon Soumier el mejor conocido

MAQUINAS PARA COSER SINGER

SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER CON ESMERO Y PRONTITUD

Córdoba 18, Ayuntamiento 18

Pídanse catálogos, que se dan gratis.

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES DE HIGADOS FRESCOS Y RICOS

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA

PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK

EL BALSAMO POR EXCELENCIA CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCIPIENTE.

REMEDIO SEGURO PARA AFECIONES PULMONARES INFALIBLE

Deposito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.

Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

De venta en Córdoba, Farmacia y Droguería de Fuentes Hermanos, Paraiso 10.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1889 y Gran Concurso de París de 1895. Diez y ocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

NO FIARSE DE IMITACIONES PEDIR

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO Y LAS Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto

En Córdoba, droguería de Fuentes hermanos.

ENERGICO RECONSTITUYENTE VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

La Peptona es, á causa de su pureza, la única empleada en el Instituto Pasteur.

Este vino contiene la carne de vaca digerida por la pepsina; es mucho más activo que los jugos y extractos de carne; nutrense con él los anémicos, convalescientes, tísicos, enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó incapaces de soportarlos, y los extenuados por el trabajo, el cansancio ó las vigiliass.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

ASMA - OPRESIÓN

Los Cigarrillos Indios de Grimault y Cia son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoraçión.

En PARIS, 8, rue Vivienne Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Venta. Se hace de un bufete, un galapaguillo y dos baules mundos, en la calle de los Angeles número 6.

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA CASTILLO Y COSTI.

Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja

12, PARAISO, 12

TELEFONO NÚMERO 129

CÓRDOBA

TALLER DE MARMOLES DE MARIANO BLANCAS

LICEO 53, Y CRISTOBAL COLON 58

FRENTE AL GRAN CAPITAN CORDOBA

Construcción de panteones, escaleras, fuentes, altares, chimeneas, pilas, baños tapas de muebles, mesas de café, pavimentos, mostradores, chapas para zócalos, lápidas de mármol negro de Bélgica y primera de Carrara, en todas clases y formas y cuantos trabajos sean concernientes á este ramo.

El público, á quien recomendamos tan acreditado establecimiento, puede tener la seguridad de encontrar en él trabajos de indiscutible mérito y de economía en precios.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1898 se hace del cortijo y tierras de "La Galiana", situado en Cadete de las Torres, propio del señor marqués de Valdeñorales. En la Secretaría de dicho señor, se tratará de su renta y demás condiciones, de diez de los días no feriados.—También se arrienda el tejaz que fué en la calle de Colón número 10, desde el día, propio del mismo señor Marqués, con quien puede tratarse. s4-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal número cinco calle de San Pablo, en la plaza del Salvador, con muchas y cómodas habitaciones. Darán razón, en la casa número 41 calle de San Pablo. s4-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calleja de la Torre, 60 (barrio de San Andrés), con buenas y cómodas habitaciones: para tratar, en el número 58 de la misma. s10-2

Se arriendan habitaciones en la finca de Cabrifana, pago de Santo Domingo, en la falda de esta sierra, y se acogen ovejas en el olivar de Valdeslahueras, con abundantes pastos y ramoneas: en la calle Lucano 35 darán razón. 8-3

Taller de encuadernación. Se traspaasa el de la calle Angel de Saavedra número 3, donde estuvo establecido el del acreditado don Mariano Arroyo: para tratar, en la calle de los Moros número 14. s4-3

Pectoral de Cereza del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL Para la curación rápida de RESFRIADOS, Tos, Gripe, Y MAL de GARGANTA.

Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, dispende la flemas y produce un sueño reparador. Para la cura del Gargolito, Tos, Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., U. S. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Exposición Colombiana

FALTA DE FUERZAS

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMICION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no empuja los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida. Exijase la Verdadera Marca. De Venta en todas las Farmacias, Par Mayor: 40 y 42, r. St-Luzaro, Paris.

LA IDEA CAMISERIA DE MANUEL HUETE

CALLE ALFONSO XIII

Se necesita una planchadora que reúna condiciones. s3-2

Se venden castores de color y negros para capas y abrigos de señora; dos máquinas, una de zapatero y otra para coser toda clase de ropas; tres tinajas para aceitunas, y dos pipotes de vino de cabida de una arroba cada uno: se dará todo en precio muy arreglado, en la plaza del Pótro 9. s3-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 6 calle Ambrosio de Morales, de esta población: puede verse todos los días, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde: para tratar del precio y condiciones, está autorizado don Rafael Pellitero y Campanero, calle Torres-Cabrera 10. s5-3

Venta. Se hace de una cama de matrimonio, de nogal y caoba; de otra, también de matrimonio, de hierro y metal dorado: dos mesas de lavabo: una mesa estufa: una máquina de coser de mano, sistema «Singer»: sillars, y otros varios muebles y efectos, en la calle San Francisco 32, establecimiento de bebidas: horas de verlos, de doce de la mañana á cinco de la tarde. s4-4

Higos y granadas

En la calle de Carniceros número 10 se venden higos blancos y rejantes en seras de arroba en adelante, al precio de catorce reales una. Hay una clase superior especial, á treinta reales arroba. Se venden granadas á precios convencionales, y ciruelas pasas á catorce reales arroba. s6-6

Arrendamiento. Desde el día se hace del almacén que hace esquina á las calles Realejo y Gutierrez de los Rios, con el número 74: para tratar del precio y condiciones, en la calle Isaac Peral número 3. s8-5

Se arrienda desde el día la casa número 19 de la calle Madera baja: para tratar, en la calle de la Concepción número 16, oficinas de don José de Rioja. s5-6

Se vende la hacienda de olivar nombrada «Mirador de Doña Loba», sita entre Peñas rubias y las Mestas, término de Adamuz, de cabida de 129 fanegas y tres cuartillas, con su apeo, enseres y todos los útiles de la labranza. Tiene buena casa de labor y zahurda, y se dará á plazos si el comprador no pudiese satisfacer su precio en una sola vez: para tratar de su ajuste, con su dueño don José Vila del Solés y Xipell, que vive calle Lauria número 63 y 65, en Barcelona, ó con su administrador don Rafael Sanchez Cobo, que habita en Córdoba, calle de Consolación 15. 6-1

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos en la casa número 16 calle de Mascarones. 7-1

AL PÚBLICO

Aprovechar la ocasión

Se vende tripa de vaca y ternera, seaca, cordobesa y de superior calidad, á cinco céntimos vara, en la calle Adarve número 18 (Campo de la Merced), desde las doce de la mañana hasta las seis de la tarde. s5-1